

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el precio de mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 99.516% al 4 de diciembre de 2015.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Modificación a los Reglamentos Internos de los Fondos de Inversión Abiertos.
- Modificación y Actualización al Manual de Auditoría Interna.
- Modificación al Reglamento del Comité de Auditoría.
- Aprobación del Plan Anual y Plan de Capacitación de Auditoría Interna para la gestión 2016.
- Aprobación del cronograma para adecuación al "Reglamento para la gestión de Seguridad de la Información".

Resoluciones Administrativas

1019/2015 de 30 de noviembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "**Pagarés Bursátiles GRAVETAL I**" de **GRAVETAL BOLIVIA S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE REGISTRO
"Pagarés Bursátiles GRAVETAL I"	ASFI/DSVSC-PED-GRB-013/2015

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "**Pagarés Bursátiles GRAVETAL I**", el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto

por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**Pagarés Bursátiles GRAVETAL I**”.

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, **GRAVETAL BOLIVIA S.A.** deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**Pagarés Bursátiles GRAVETAL I**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar el plan de adecuación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.
2. Aprobar las modificaciones y actualización del Manual de Auditoría Interna y del Reglamento del Comité de Auditoría.
3. Aprobar el plan anual y plan de capacitación de Auditoría Interna para la gestión 2016.
4. Aprobar la designación de la Sra. Andrea Michele Soria Galvarro De La Riva como miembro de la Unidad de Cumplimiento.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2015, el Banco Ganadero S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 13 de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero - Emisión 2”, mismo que se cancela a partir del 7 de diciembre de 2015.

[Sin Adjuntos](#)

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2015, la Gerencia General en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción

[Sin Adjuntos](#)

de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Merinco – Emisión 4" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Merinco", de la Sociedad Mercantile Investment Corporation Bolivia S.A., para su negociación y cotización en la BBV.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento firmados con el Estado Boliviano, el 7 de diciembre de 2015, renovaron tres Boletas de Garantía dos Boletas a favor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) por \$us4.000.000,00 y \$us1.000.000,00 y la tercera Boleta de Garantía por \$us250.000,00 a favor de ENFE.

Las Boletas mencionadas tienen una vigencia de 1 año hasta el 7 de diciembre de 2016 y fueron otorgadas por el Banco BISA S.A.

Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 6 de diciembre de 2015, procedió con la cancelación del Cupón N° 195 correspondiente a la Emisión de Bonos AGUAÍ.

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que con el objetivo de proceder con el pago del **CUPÓN N°4** de los **Bonos SOBOCE VI - Emisión 2**, transfirieron a la cuenta de **BNB VALORES S.A. – DERECHOS ECONÓMICOS SOBOCE** en el Banco Nacional de Bolivia S.A., la suma de Bs1.020.000,00.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la Emisión denominada "**BONOS MERINCO - EMISIÓN 4**" comprendida dentro del Programa de Emisiones Bonos Merinco, correspondiente a Mercantile Investment Corporation Bolivia S.A., en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006, debido al exceso registrado en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Cupón, el 7 de diciembre de 2015, realizó la transferencia de excedentes de recursos por el importe de

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar las modificaciones y la actualización al Manual de Auditoria Externa.
2. Aprobar las modificaciones al Reglamento de Comité de Auditoría.
3. Aprobar el plan anual y plan de capacitación de Auditoría Interna para la gestión 2016.